

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30572 *VTP PROPERTY ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LIVINGSTONE ESTATES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que las juntas generales de socios/accionistas de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 1 de Octubre de 2009, han aprobado, por unanimidad su fusión, absorbiendo VTP Property España, Sociedad Anónima Unipersonal a Livingstone Estates, Sociedad Limitada Unipersonal, adquiriendo la absorbente todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, en base a los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 30 de Junio de 2009 y al proyecto de fusión de 1 de Septiembre de 2009 depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estepona, 1 de octubre de 2009.- El Administrador Único de las sociedades intervinientes, Vagn Trend Poulsen.

ID: A090075312-1